

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

#### 4292 *Extracto de la Resolución de Alcaldía de 6 de mayo de 2019, por la que se aprueban la convocatoria y las bases del concurso de fotografía relacionado con las fiestas de “Sant Martí 2019”*

BDNS (Identif.): 453888

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero.** Beneficiarios:

Pueden participar en el concurso todas las personas que lo deseen, de forma individual, presentando hasta un máximo de tres (3) obras. Es requisito indispensable que las obras sean originales e inéditas.

**Segundo.** Finalidad:

Incentivar la creatividad artística.

**Tercero.** Bases reguladoras:

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB n.º 189, de 17 de diciembre de 2005.

**Cuarto.** Importe:

Se concede un premio con temática en lo referente a las fiestas de “Sant Martí” de Es Mercadal que será de 150 €. Sin embargo, el jurado podrá declararlo desierto.

Los premios concedidos serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 40.334.48100 del Presupuesto General de 2019, con un importe máximo conjunto de 150,00 euros.

**Quinto.** Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de admisión de las obras finaliza a las 14 horas del día 30 de mayo de 2019.

Es Mercadal, 7 de maig de 2019

**El Alcalde**  
Francesc Ametller Pons.

